



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

27641X

BUIN, 12 FEB 2025

DECRETO ALC NO 571 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 378 del 04 de febrero de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando a la Administradora Municipal (S) autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor Mauricio Silva Silva, por viaje en Apoyo al *programa Turismo*, por los días 11 y 19 de Febrero de 2025, respectivamente.

3.- La resolución de la Administradora Municipal Subrogante.

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 10/02/2025, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrese en Cometido Funcionario al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad **Conductor y labores auxiliares, Grado 14º - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje autorizado de acuerdo a la siguiente descripción:**

- **Comuna de San Fernando /Región de O'Higgins, el día MARTES 11 de FEBRERO de 2025; ACTIVIDAD: Apoyo al programa Turismo.**
- **Comuna de San Fernando /Región de O'Higgins, el día MIÉRCOLES 19 de FEBRERO de 2025; ACTIVIDAD: Apoyo al programa Turismo.**

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, **el viático sin pernoctar** por los **días 11 y 19 de Febrero de 2025**, respectivamente, según lo descrito en el Punto N° 1 del presente Decreto Alcaldicio.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

875300

MEMO: 378 /2025.

ANT : No hay

MAT.: Solicitud pago de Viatico.

Buin, 04 Febrero 2025.-

DE : JONATAHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)
PRESENTE.



Estimada:

Junto con saludar, mediante el presente, solicito se autorice pago Viático, para don Víctor Mauricio Silva Silva, funcionario en calidad de planta, Grado 13°, Escalafón Auxiliar, desarrolla funciones, como chofer, en apoyo a Turismo, a la Comuna de San Fernando, según detalle:

PLACA UNICA DLKD 26	PATENTE Víctor Mauricio Silva Silva	11/02/2025	Apoyo Programa Turismo, Comuna de San Fernando, Sexta Región, visita Laberinto.
PLACA UNICA DLKD 26	PATENTE Víctor Mauricio Silva Silva	19/02/2025	Apoyo Programa Turismo, Comuna de San Fernando, Sexta Región, visita Laberinto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

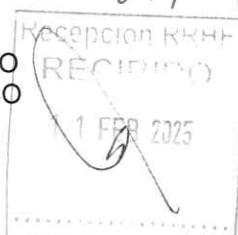
JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
MUNICIPALIDAD DE BUIN



personal.
solutor
proyecto scapa.
para oculta -
particularmente

JFF/dgg
DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- Archivo DIDEKO



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 241

Fecha: 10/02/2025

Glosa: MEMO. DIDEKO N°378/2025 - Viático sin pernoctar para Víctor Silva

Rut/Nombre:

Preob./Oblig. :

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País						
1 GESTION	220101	51.302	3.115.000	752.011	2.362.989	328.130	2.034.859
TOTALES:		51.302					

EMITIDO POR pmoya : Patricia Del Carmen Moya López

